



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION SEGUNDA O COMISION DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 056 DE 2015

Concejal Ponente: Dra. SONIA SMITH NAVAS

Señor Presidente y Honorables Concejales:

Me correspondió por designación del presidente de la Corporación dar ponencia al Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL –CAMPO MADRID – BUCARAMANGA" para lo cual me permito presentar las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

El presente proyecto de Acuerdo tiene como objeto crear en la Urbanización Campo Madrid del Municipio de Bucaramanga, la BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL –CAMPO MADRID – BUCARAMANGA.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Con el fin de atender de manera integral a los habitantes de los proyectos de vivienda de interés social y prioritaria que se realicen con la financiación y cofinanciación del Gobierno Nacional, mitigar los efectos del impacto generado por su reubicación y convivencia en una nueva comunidad, propender por su adaptación con un nuevo entorno y de conformidad con la ley 1537 de 2012, el Ministerio de Cultura y la Financiera de desarrollo S.A. – FINDETER Se suscribió el pasado 24 de Junio de 2015 Convenio Interadministrativo No. 2453-15 cuyo alcance es construir, a través de los contratistas de obra, la infraestructura de la Biblioteca Pública ubicada en el Conjunto Residencial CAMPO MADRID – Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, incluida la realización de las obras preliminares que se requieran para el alistamiento del predio y las obras de conexión de la infraestructura a las redes de servicios públicos.

El artículo 313 de la Constitución Política determina las funciones del Concejo Municipal, entre ellas la de dictar normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del Municipio; así mismo, la Ley 397 de 1997 modificado por el art. 41, ley 1379 de 2010, determinó que "los gobiernos nacional, departamental, distrital y municipal consolidarán y desarrollarán la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, coordinada por el Ministerio de Cultura, a través de la Biblioteca Nacional, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de éstas se prestan.

Por lo expuesto se hace necesario crear en la Urbanización Campo Madrid del Municipio de Bucaramanga, la BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL –CAMPO MADRID – BUCARAMANGA con el apoyo y asesoría de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, cuyo Ente coordinador es la Biblioteca Gabriel Turbay, con sede en Bucaramanga y pertenecerá a la estructura administrativa del Municipio, quien se responsabilizará de su adecuada administración, sostenimiento y existencia permanente.

Por lo expuesto me permito presentar **PONENCIA POSITIVA** al presente Proyecto de Acuerdo

Atentamente,

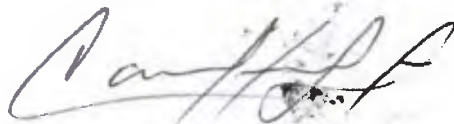

H.C. SONIA SMITH NAVAS

**COMISION SEGUNDA O COMISION DEL PLAN, DE
GOBIERNO Y OBRAS**

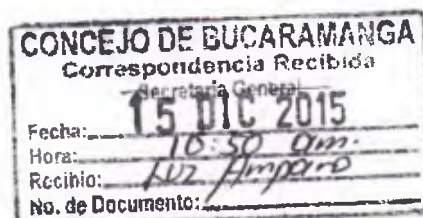
CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito Secretario de la Comisión Segunda o Comisión del Plan, de Gobierno y Obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 056 de diciembre 11 de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL – URBANIZACION CAMPO MADRID - BUCARAMANGA". Fue aprobado por la Comisión como se registra en el Acta No. 008-15, realizada el día Once de diciembre de 2015, en Primer Debate.

El Secretario,



CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES





CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION SEGUNDA O COMISION DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 056 DE 2015

Concejal Ponente: Dra. SONIA SMITH NAVAS

Señor Presidente y Honorables Concejales:

Me correspondió por designación del presidente de la Corporación dar ponencia al Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL –CAMPO MADRID – BUCARAMANGA" para lo cual me permito presentar las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

El presente proyecto de Acuerdo tiene como objeto crear en la Urbanización Campo Madrid del Municipio de Bucaramanga, la BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL –CAMPO MADRID – BUCARAMANGA.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Con el fin de atender de manera integral a los habitantes de los proyectos de vivienda de interés social y prioritaria que se realicen con la financiación y cofinanciación del Gobierno Nacional, mitigar los efectos del impacto generado por su reubicación y convivencia en una nueva comunidad, propender por su adaptación con un nuevo entorno y de conformidad con la ley 1537 de 2012, el Ministerio de Cultura y la Financiera de desarrollo S.A. – FINDETER Se suscribió el pasado 24 de Junio de 2015 Convenio Interadministrativo No. 2453-15 cuyo alcance es construir, a través de los contratistas de obra, la infraestructura de la Biblioteca Pública ubicada en el Conjunto Residencial CAMPO MADRID – Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, incluida la realización de las obras preliminares que se requieran para el alistamiento del predio y las obras de conexión de la infraestructura a las redes de servicios públicos.

El artículo 313 de la Constitución Política determina las funciones del Concejo Municipal, entre ellas la de dictar normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del Municipio; así mismo, la Ley 397 de 1997 modificado por el art. 41, ley 1379 de 2010, determinó que "los gobiernos nacional, departamental, distrital y municipal consolidarán y desarrollarán la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, coordinada por el Ministerio de Cultura, a través de la Biblioteca Nacional, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de éstas se prestan.

Por lo expuesto se hace necesario crear en la Urbanización Campo Madrid del Municipio de Bucaramanga, la BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL –CAMPO MADRID – BUCARAMANGA con el apoyo y asesoría de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, cuyo Ente coordinador es la Biblioteca Gabriel Turbay, con sede en Bucaramanga y pertenecerá a la estructura administrativa del Municipio, quien se responsabilizará de su adecuada administración, sostenimiento y existencia permanente.

Por lo expuesto me permito presentar **PONENCIA POSITIVA** al presente Proyecto de Acuerdo

Atentamente,


H.C. SONIA SMITH NAVAS

COMISION SEGUNDA O COMISION DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Segunda o Comisión del Plan, de Gobierno y Obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria, que en reunión efectuada el día viernes 11 de diciembre de 2015, en la Plenaria del Concejo: "Luis Carlos Galán Sarmiento", se llevó a cabo el Estudio en Primer debate del **PROYECTO DE ACUERDO NO. 056 DE DICIEMBRE 11 DE 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL – URBANIZACION CAMPO MADRID - BUCARAMANGA"**.

Para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales de la Comisión **CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ y URIEL ORTIZ RUIZ**, con voz y voto, y los funcionarios de la Administración municipal citados por correo electrónico: Dra. **SILVIA CAMARGO**, Directora del INVISBU.

Realizado el primer llamado a lista por el Secretario, respondieron cinco (5) Honorables Concejales **CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ y URIEL ORTIZ RUIZ**, existiendo el quórum reglamentario y decisorio. Acto seguido la Presidenta solicitó al secretario, dar lectura al orden del día, el cual contenía los siguientes ítems.

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

Estudio en Primer debate del **PROYECTO DE ACUERDO NO. 056 DE DICIEMBRE 11 DE 2015, "POR MEDI DEL CUAL SE CREA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL – URBANIZACION CAMPO MADRID - BUCARAMANGA"**.

III

LECTURA DE COMUNICACIONES

IV

PROPOSICIONES Y VARIOS

Que después de leído el Orden del día por parte del Secretario de la Comisión la Presidenta de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ y URIEL ORTÍZ RUIZ).

2.- Estudio en Primer debate del PROYECTO DE ACUERDO NO. 056 DE DICIEMBRE 11 DE 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL – URBANIZACION CAMPO MADRID - BUCARAMANGA".

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, a la Honorable Concejala SONIA SMITH NAVAS VARGAS, en cumplimiento del Artículo 171 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 015 de 2014.

Que la Honorable Concejala Ponente, presento la Ponencia escrita favorable la cual fue leída y escuchada por los miembros de la Comisión Segunda.

La Presidenta de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ y URIEL ORTÍZ RUIZ).

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, la Presidenta de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura al Artículo Primero del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobado por la comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ y URIEL ORTÍZ RUIZ).

Leído el artículo Segundo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ y URIEL ORTÍZ RUIZ).

Leído el artículo Tercero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ y URIEL ORTÍZ RUIZ).

Leído el artículo Cuarto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ y URIEL ORTÍZ RUIZ).

Leído el artículo Quinto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ y URIEL ORTÍZ RUIZ).

Terminado de leer los considerandos el Presidente de la Comisión los somete a consideración y discusión siendo aprobados con Cinco (5) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ y URIEL ORTÍZ RUIZ).

Leída la Exposición de Motivos del Proyecto es aprobada con Cinco (5) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ y URIEL ORTÍZ RUIZ).

Leído el preámbulo es aprobado por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ y URIEL ORTÍZ RUIZ).

Para el Título la presidenta lo somete a consideración de los concejales de la comisión es aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ y URIEL ORTÍZ RUIZ).

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 056 de diciembre 11 de 2015, la Presidenta de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ y URIEL ORTÍZ RUIZ).

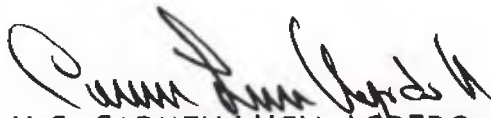
III. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Agotado el orden del día la Presidenta de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Segunda, a los representantes de la administración por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 8:55 P.M. del Día 11 de diciembre de 2015.

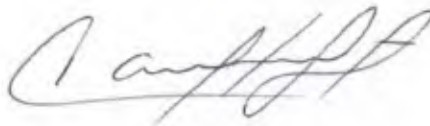
Este informe de comisión tiene su sustento legal en el Parágrafo Único del Art. 179 y 186 del Acuerdo Municipal No. 015 de Junio 14 de 2014 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidenta,



H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

Secretario,



CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES